

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 4 del 2014

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATALOZI S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía CATALOZI S.A., he acatado lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

- 1.5 El Gerente General ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como en todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.6 El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.7 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- 1.8 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, control interno y libros de Contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común en el presente ejercicio.

Atentamente,



Eco. Nelson Beltran Remo
COMISARIO